



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP2202\_3: Organizar ensayos ambientales y térmicos en  
materiales y productos en el campo de los ensayos destructivos”**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2202\_3: Organizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos en el campo de los ensayos destructivos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en organizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos en el campo de los ensayos destructivos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Preparar el material y productos de ensayo para obtener resultados representativos, ajustando las muestras al ensayo, resolviendo las contingencias que se presenten y garantizando la calidad y seguridad durante el proceso.**

- 1.1 El muestreo se planifica en función de la parte del material que se va a ensayar, utilizando un muestreo al azar o selectivo para garantizar su representatividad.
- 1.2 Las muestras se identifican mediante códigos, etiquetas o especificaciones para asegurar la trazabilidad de resultados.
- 1.3 La muestra se toma en cantidad suficiente, garantizando que la muestra de reserva es suficiente para repetir los ensayos, si fuera necesario.
- 1.4 La muestra se toma, en el caso de los metales, utilizando discos de corte más duros que el metal muestreado, en refrigeración y condiciones inertes para evitar su deterioro.
- 1.5 La probeta del ensayo se prepara, inspeccionando visualmente que no presenta ningún daño en su superficie (grietas, sobrecalentamientos, entre otros) y verificando sus dimensiones críticas.
- 1.6 La organización del muestreo y la preparación de la muestra para ensayos ambientales y térmicos se supervisa, atendiendo a criterios de buenas prácticas de laboratorio y conforme al plan sobre prevención de riesgos laborales (incluyendo clientela, empleados y suministradores) y de protección medioambiental (consumo de agua, energía, emisiones, residuos, entre otras).

**2. Seleccionar los equipos de trabajo para la realización de los ensayos ambientales y térmicos de materiales y productos, verificando su funcionamiento, ajustando las operaciones previas a la ejecución del ensayo, y utilizando patrones de referencia.**

- 2.1 Los equipos de ensayo se seleccionan en función del tipo de ensayo, la exactitud y la precisión admisible en las magnitudes de medida del material y producto caracterizado.
- 2.2 La alimentación eléctrica del equipo y los medios como reactivos, presión y otros consumibles se comprueban, antes de la realización del ensayo para asegurar su funcionamiento.
- 2.3 Los parámetros del ensayo y sus rangos se seleccionan, en función del material y producto caracterizado.
- 2.4 El equipo se calibra con un patrón de referencia para asegurar que los valores obtenidos son exactos y precisos.
- 2.5 Los equipos se mantienen, atendiendo a criterios de buenas prácticas de laboratorio y conforme al plan sobre prevención de riesgos laborales (incluyendo clientela, empleados y suministradores) y de protección medioambiental (consumo de agua, energía, emisiones, residuos, entre otras).

### **3. Organizar los ensayos medioambientales y térmicos para determinar las propiedades de los materiales y productos, resolviendo las contingencias que se presenten, garantizando que se efectúan con calidad y seguridad según la normativa aplicable de ensayos destructivos.**

- 3.1 La muestra de laboratorio se selecciona en cantidad suficiente, garantizando que la muestra de reserva será suficiente para repetir el ensayo.
- 3.2 Las propiedades y características iniciales de las probetas (físicas, mecánicas, ópticas y dimensionales) se determinan previamente a la realización de los ensayos térmicos y ambientales para medir su variación a la finalización de los ensayos.
- 3.3 Los parámetros del ensayo térmico y ambiental se ajustan en el equipo, colocando las probetas dentro del recinto de ensayo para asegurar que las muestras se someten a las mismas condiciones.
- 3.4 El funcionamiento de los equipos se comprueba, comparando los resultados de un ensayo previo con patrones de referencia para verificar que no se producen variaciones en las condiciones de trabajo que puedan repercutir en los resultados finales.
- 3.5 La ejecución de los ensayos ambientales y térmicos se supervisa, atendiendo a criterios de buenas prácticas de laboratorio y conforme al plan sobre prevención de riesgos laborales (incluyendo clientela, empleados y suministradores) y de protección medioambiental (consumo de agua, energía, emisiones, residuos, entre otras).

### **4. Interpretar, previo registro, los resultados de los ensayos térmicos y ambientales de materiales y productos, analizando los resultados de acuerdo a criterios de aceptación para garantizar su validez.**

- 4.1 La coherencia de los resultados obtenidos se examina en función de los parámetros del ensayo para su posterior registro.
- 4.2 Los resultados de los ensayos térmicos y ambientales se registran, previa transformación en magnitudes evaluables, archivándose en tablas y gráficas para facilitar su comparación y trazabilidad.
- 4.3 Los resultados de los ensayos ambientales y térmicos se calculan, interpretándolos de acuerdo con los fundamentos físicos del ensayo y de acuerdo con criterios estadísticos (error relativo, coeficiente de variación, entre otros), así como revisando la ejecución del ensayo en el caso de obtener resultados contradictorios para asegurar su calidad y fiabilidad.
- 4.4 Los resultados de los ensayos ambientales y térmicos se interpretan de acuerdo con los criterios de desviación máxima para la exactitud y la reproducibilidad del ensayo, reflejando esta información en un informe técnico.
- 4.5 Los registros e informes de los ensayos ambientales y térmicos se archivan, así como las muestras ensayadas, garantizando la

trazabilidad de los resultados y de los requisitos exigidos, sean contractuales, legales o ante una posible auditoría.

**5. Formar al personal a su cargo que interviene en los ensayos térmicos y ambientales, para asegurar su competencia profesional, a través de sesiones informativas o programas de formación.**

- 5.1 Los objetivos propios, competencias y responsabilidades de los miembros del equipo humano en su actividad se identifican, estableciendo las relaciones profesionales en el marco de los objetivos globales de la empresa.
- 5.2 La formación del personal a su cargo en la preparación y ejecución de ensayos térmicos y ambientales, en la interpretación de los resultados y en las medidas de seguridad se planifica, en función de los criterios de mantenimiento y uso de los equipos para garantizar la protección en materia ambiental y sobre prevención de riesgos laborales.
- 5.3 Los componentes del equipo de trabajo se estimulan, invitando a proponer y a adoptar actividades de mejora para participar en la consecución de los objetivos globales de la empresa.
- 5.4 El contenido de los procedimientos, normas e instrucciones de operación en los ensayos térmicos y ambientales se difunde, actualizando las experiencias adquiridas durante su desarrollo para garantizar su aplicación.
- 5.5 La formación del personal nuevo en período de instrucción se supervisa, con especial dedicación, facilitándole datos, información y orientaciones para el desempeño de sus funciones.
- 5.6 Los resultados de la formación se registran, evaluando la eficacia de la formación recibida sobre ensayos térmicos y ambientales para incorporar los resultados obtenidos al plan formativo de la empresa, generando así, una mejora continua que conlleve la excelencia empresarial.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2202\_3: Organizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos en el campo de los ensayos destructivos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Materiales y productos, técnicas y equipos de preparación de los ensayos ambientales y térmicos**

- Toma de muestras de materiales y productos. Elaboración del plan de muestreo. Preparación de las probetas de ensayo procedentes de materiales y productos, mecanizadas según normativa aplicable y cantidad suficiente.

Características, funcionamiento y medidas de prevención y riesgos laborales de los equipos para la preparación de las probetas: cortadora metalográfica, troqueladora, fresadora, torno, entre otros. Preparación de medios siguiendo las normas de prevención y riesgos laborales como: pH y concentración, para disoluciones empleadas en ensayos de corrosión, temperatura del agua en ensayos de absorción de agua, o presión y caudal en gases empleados en ensayos de permeabilidad, entre otros.

## **2. Ensayos asociados a los ensayos ambientales y térmicos**

- Tipos de ensayos asociados a los ensayos ambientales y térmicos como: cambios dimensionales, variaciones de textura, de color, de masa, entre otros. Funcionamiento y uso de los equipos para realizar ensayos asociados a los ensayos ambientales y térmicos como: calibre pie de rey, micrómetro, balanza, cámara de comparación de colores, colorímetro, entre otros.

## **3. Ensayos ambientales y valoración de los resultados**

- Comportamiento de los materiales metálicos y no metálicos (poliméricos, cerámicos, compuestos, entre otros) frente a los agentes ambientales. Clasificación de ensayos ambientales y factores a tener en cuenta: temperatura, humedad, radiación, presión, entorno químico, entre otros. Tipos de ensayos ambientales: condensación, envejecimiento a la intemperie, corrosión en niebla salina, resistencia al ozono, resistencia a la radiación UV, absorción de humedad, ciclos de humedad, permeabilidad, entre otros. Funcionamiento y uso de los equipos empleados para los ensayos ambientales: cámaras climáticas para ensayos ambientales de temperatura y humedad, cámaras de envejecimiento acelerado mediante radiación solar, cámaras de niebla salina para ensayos de corrosión, baños, entre otros. Estabilidad y uniformidad de las condiciones de las cámaras ambientales (temperatura, humedad, entre otras). Criterios de aceptación de los resultados de las calibraciones. Almacenaje de las muestras tras los ensayos ambientales. Tipos de informe, formato y método para exportar los resultados de los equipos de ensayos ambientales. Métodos estadísticos básicos: técnicas de muestreo, análisis de correlación, teoría de la distribución estadística, análisis de la varianza, gráficos de control, análisis de la capacidad, análisis de repetibilidad, reproducibilidad, linealidad, exactitud, y estabilidad. Organización de la información. Uso de programas generales de tratamiento de datos. Catalogación de archivos. Organización informática de laboratorio en la identificación y codificación de muestras.

## **4. Ensayos térmicos y valoración de resultados**

- Comportamiento de los materiales metálicos y no metálicos (poliméricos, cerámicos, compuestos, entre otros) frente a la temperatura. Clasificación de ensayos térmicos y factores a tener en cuenta: temperatura, medio de ensayo, aplicación de esfuerzos conjuntamente con el calor, entre otros. Tipos de ensayos térmicos: análisis térmico por calorimetría diferencial de barrido (DSC), análisis termogravimétrico (TGA), temperatura de flexión bajo carga (HDT), temperatura de reblandecimiento VICAT, índice de fluidez, choque térmico, temperatura de reblandecimiento Vicat, temperatura de deflexión, expansión térmica, entre otros. Funcionamiento y uso de los equipos empleados para los ensayos térmicos: estufas con o sin circulación de aire, hornos, baños, entre otros. Almacenaje de las muestras tras los

ensayos térmicos. Tipos de informe, formato y método para exportar los resultados de los equipos de ensayos térmicos. Métodos estadísticos básicos: técnicas de muestreo, análisis de correlación, teoría de la distribución estadística, análisis de la varianza, gráficos de control, análisis de la capacidad, análisis de repetibilidad, reproducibilidad, linealidad, exactitud, y estabilidad. Organización de la información. Uso de programas generales de tratamiento de datos. Catalogación de archivos. Organización informática de laboratorio en la identificación y codificación de muestras.

### **5. Proceso de formación e información de personal a cargo en el ámbito de ensayos destructivos**

- Fases de los procesos de formación de personal en un entorno industrial. Planificación, ejecución, evaluación y toma de acciones frente a desviaciones en el proceso formativo. Comunicación eficaz: decir, mostrar y mostrar diciendo. Matriz de polivalencia y matriz de formación. Estandarización de las operaciones para disponer de un sistema eficaz de entrenamiento.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2202\_3: Organizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos en el campo de los ensayos destructivos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos en el campo de los ensayos destructivos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Preparar el material y productos de ensayo para obtener resultados representativos y seleccionar los equipos de trabajo para la realización de los ensayos ambientales y térmicos de materiales y productos.
- 2.** Organizar los ensayos medioambientales y térmicos para determinar las propiedades de los materiales y productos e interpretar, previo registro, los resultados de los ensayos térmicos y ambientales de materiales y productos.
- 3.** Formar al personal a su cargo que interviene en los ensayos térmicos y ambientales.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

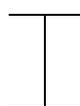
En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la preparación del material y productos de ensayo para obtener resultados representativos y en la selección de los equipos de trabajo para la realización de los ensayos ambientales y térmicos de materiales y productos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación del muestreo en función de la parte del material que se va a ensayar.</li><li>- Identificación de las muestras mediante códigos, etiquetas o especificaciones.</li><li>- Toma de la muestra en cantidad suficiente, garantizando que la muestra de reserva es suficiente.</li><li>- Toma de la muestra, en el caso de los metales, utilizando discos de corte más duros que el metal muestreado.</li><li>- Preparación de la probeta del ensayo, inspeccionando visualmente que no presenta ningún daño en su superficie.</li><li>- Supervisión de la organización del muestreo y la preparación de la muestra para ensayos ambientales y térmicos, conforme al plan sobre prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</li><li>- Selección de los equipos de ensayo en función del tipo de ensayo, la exactitud y la precisión admisible.</li><li>- Comprobación de la alimentación eléctrica del equipo y los medios, antes de la realización del ensayo.</li><li>- Selección de los parámetros del ensayo y sus rangos.</li><li>- Calibración del equipo con un patrón de referencia.</li><li>- Mantenimiento de los equipos, atendiendo a criterios de buenas prácticas de laboratorio y conforme al plan sobre prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Destreza en la organización de los ensayos medioambientales y térmicos para determinar las propiedades de los materiales y productos y en la</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de la muestra de laboratorio en cantidad suficiente, garantizando que la muestra de reserva será suficiente.</li><li>- Determinación de las propiedades y características</li></ul>

<p><i>interpretación, previo registro, de los resultados de los ensayos térmicos y ambientales de materiales y productos.</i></p>	<p>iniciales de las probetas previamente a la realización de los ensayos térmicos y ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ajuste de los parámetros del ensayo térmico y ambiental en el equipo, colocando las probetas dentro del recinto de ensayo.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de los equipos, comparando los resultados de un ensayo previo con patrones de referencia.</li><li>- Supervisión de la ejecución de los ensayos ambientales y térmicos, atendiendo a criterios de buenas prácticas de laboratorio y conforme al plan sobre prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</li><li>- Examinación de la coherencia de los resultados obtenidos en función de los parámetros del ensayo.</li><li>- Registro de los resultados de los ensayos térmicos y ambientales.</li><li>- Cálculo de los resultados de los ensayos ambientales y térmicos.</li><li>- Interpretación de los resultados de los ensayos ambientales y térmicos, reflejando esta información en un informe técnico.</li><li>- Archivo de los registros e informes de los ensayos ambientales y térmicos, así como las muestras ensayadas.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Precisión en la formación al personal a su cargo que interviene en los ensayos térmicos y ambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los objetivos propios, competencias y responsabilidades de los miembros del equipo humano en su actividad.</li><li>- Planificación de la formación del personal a su cargo en la preparación y ejecución de ensayos térmicos y ambientales, en la interpretación de los resultados y en las medidas de seguridad para garantizar la protección en materia ambiental y sobre prevención de riesgos laborales.</li><li>- Estimulación de los componentes del equipo de trabajo.</li><li>- Difusión del contenido de los procedimientos, normas e instrucciones de operación en los ensayos térmicos y ambientales.</li><li>- Supervisión de la formación del personal nuevo en período de instrucción.</li><li>- Registro de los resultados de la formación, evaluando la eficacia de la formación recibida sobre ensayos térmicos y ambientales.</li></ul>

	<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

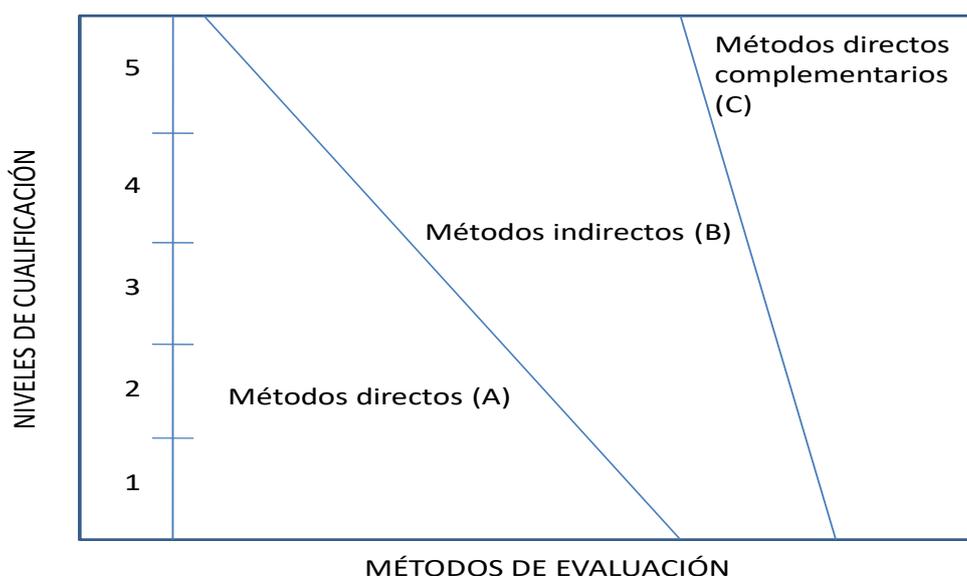
### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Organizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos en el campo de los ensayos destructivos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.